

Hay un sello
#2019275 a.c.

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: VERBAL SUMARIO
No. 282-2001 E.C.
ACTOR: LUIS EDUARDO PE-

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B. Juez. Primero de Inculpatio (sigue la notificación). Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
26 NOV. 2001
24 101

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

Se comunica al público que la compañía SAFIMO S.A. aumentó su capital en US\$ 1'082.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.I.J.5436 de 14 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1'500.000 está dividido en 1'500.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 14 NOV. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

26 NOV. 2001
#2019290 a.c.

RESOLUCION No. 99.1.4.1.00010
Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE: la Ley 59 reformatoria a la ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 594 de 30 de noviembre de 1986, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con informe anual de auditoria externa y confió a esta Superintendencia la función de calificar a las personas naturales o jurídicas que ejerzan la actividad de auditoria externa.

QUE: mediante resolución No. 981.4.3.0005, publicada en el Registro Oficial No. 274 de 12 de marzo de 1998, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la calificación y registro de los auditores externos.
QUE: las personas naturales y jurídicas calificadas como auditores externos e inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos, que se detallan a continuación, fueron suspendidas por un año para el ejercicio de la auditoria externa mediante Resolución No. 98.1.4.1.0003 de 13 de enero de 1998, por no haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Resolución No. 98.1.1.3.0007, vigente a esa fecha.
RMAE NOMBRE C.P.A.
102 NARANJO NARANJO JOSE ALBERTO
QUE: el Artículo 11 de la Resolución No. 98.1.4.3.0005, referida en el segundo Considerando, dispone que a los auditores externos sancionados con la suspensión de su calificación y que en el plazo de seis meses no la rehabilitan, se les cancelará definitivamente su calificación.
EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución

19/11/2001 A.P.
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAGONSA S.A.
Se comunica al público que la compañía MAGONSA S.A. aumento su capital suscrito en US\$ 1.9028, su capital autorizado por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J.5555 de 22 NOV. 2001. El capital actual suscrito de US\$ 9.840,00 está dividido en 9.840 acciones de US\$ 1 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$ 19.200,00
Quito, 22 NOV. 2001
Dr. Osvaldo Riera López
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ
aj/14119/A.R.

EXTRACTO
ACUSADOR ENRIQUE PACHECO MULL
SINDICADA CLARA ALICIA ARMIROLA VILLALBA DELITO INSOLVENCIA JUICIO PENAL. No. 551-2001 CCP
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL DE PICHINCHA - Quito, 6 de noviembre del 2001, las 15H10.- Por cuanto el acusador Enrique Pacheco Mulla, conforme lo establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, ha manifestado bajo juramento desconocer el domicilio de la sindicada CLARA ALICIA ARMIROLA VILLALBA DE TORRES, cítesse con el auto de cabeza de proceso, acusación particular y todo lo actuado, mediante extracto a la sindicada mencionada, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad.- Notifíquese. F) ... El Juez. Suplente Sr. César Pozo Suárez SECRETARIO DUODECIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA Hay un sello A.A.72532

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 120284427 de TERESA ANDRADE CUEVA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104817382 de JACINTA FALCONES ANDRADE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104801030 de MORALE FREIRE GLADYS ELIZABETH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 100376730 de PICO VARGAS LUIS GONZALO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 124223033 de MARIA TERESA SALVADOR NIETO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 117784118 de SAAVEDRA CEDENO ROMMEL EDUARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/14140/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104751029 de JOSE JACOME GUAYASAMIN del

GUAYA A. EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586109225 de CARVALLO DIEGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586155947 de TOAPANTA EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586193113 de JACOME WILSON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586502999 de JIMENEZ RAY GALITO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581159688 de ACOSTA FONSECA MANUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586593337 de HIDALGO JORGE ISAAC del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 582071361 de EGAS VILLACRES JULIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/14141/A.R.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1838. Cta. Cie. 67295-1. Valor: \$ 232.05. Girador: Fausto Nicolas Banderas Vela #2019157 (4) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 440558-3. Valor: \$ 85.50. Girador: Comercial K Y E S.A. #2019157 (5) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 22607. Cta. Cie. 441558-2. Valor: \$ 185.00. Girador: Ideal Alambrec S.A. #2019157 (6) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 22783. Cta. Cie. 441558-2. Valor: \$ 185.00. Girador: Ideal Alambrec S.A. #2019157 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 4658. Cta. Cie. 38964-1. Valor: \$ 73.50. Girador: Andriore Ecuatoriana S.A. #2019157 (8) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 524. Cta. Cie. 434112-0. Valor: \$ 240.00. Girador: Milton Ivan Campoverde Alvarez. #2019157 (9) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 117527. Cta. Cie. 163700-2. Valor: \$ 300.00. Girador: Universidad Tecnológica Equinoccial Asociación Interamericana. #2019157 (10) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 42. Cta. Cie. 435210-6. Valor: \$ 62.00. Girador: Elinor Johanna Mesner Hinz. #2019157 (11) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 117527. Cta. Cie. 163700-2. Valor: \$ 300.00. Girador: Universidad Tecnológica Equinoccial Asociación Interamericana. #2019157 (12) a.c.